

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews



University of
St Andrews

Acta del pueblo de Tula

6 June 1834

Tula, Hidalgo

Content:

Acta del pueblo de Tula, 6 de junio de 1834

En el pueblo de Tula a seis de junio de mil ochocientos treinta y cuatro, reunidos a las diez de la noche en esta sala consistorial los señores capitulares del ilustre ayuntamiento presididos por su alcalde 2º, ciudadanos Diego García, se dio cuenta con el oficio del señor comandante principal la demarcación de Toluca ciudadano José Vicente González, plan y proclama que acompaña a su nota de 31 de mayo próximo pasado acordó que para explorar la voluntad del pueblo se convoque a su vecindario, lo que inmediatamente se verificó y habiendo concurrido los vecinos principales y otros ciudadanos de esta cabecera se les hizo saber el objeto de su convocación, y se les leyó el oficio, Proclama y plan salvador de la religión y verdadera libertad, por que se ha pronunciado el citado comandante y guarnición de la ciudad de Toluca, capital del Estado libre y soberano de México, el que adoptó y aplaudió el pueblo toluqueño, e impuestos de él, así el ilustre ayuntamiento como vecinos de este pueblo, dijeron que se adherían al referido plan, se pronunciaban solemnemente por él y ofrecían sostenerlo en todas sus partes: que de este acuerdo y resolución se le avise al señor prefecto de este distrito, para que se estuviere por él y sostuviere el pronunciamiento se reconozca su autoridad, y de no pronunciarse por el indicado plan, adherirse a él y sostenerlo en todas sus partes, tenga su efecto el artículo 6º del mismo plan: que por extraordinario violento se remita copia de esta acta al señor comandante principal de la demarcación de Toluca ciudadano José Vicente González, y que igual copia y por igual conducto se le manda al excelentísimo señor presidente de la república don Antonio López de Santa Anna, congratulándose con su excelencia y ofreciéndole los servicios de esta corporación y vecinos.

Con lo que concluyó esta acta que firmaron los señores capitulares y vecinos que concurrieron.

Diego Garcia, presidente; Jose Guivani, regidor decano; Vicente Hernandez, regidor segundo; Diego Montoya, regidor tercero; Jose Maria Olivar, regidor cuarto; Juan Jose Hernandez, regidor quinto; Vicente [ilegible], regidor sexto; [ilegible] Gordo, síndico; [ilegible] Guerrero, cura párroco; Jose Maria Saabedra; Manuel Barron, administrador de la aduana; Guadalupe Barreda; Ignacio de la Vega, administrador de correos; Antonio Saabedra, capitán de caballería auxiliar; Francisco Vargas, teniente de [ilegible]; Florencio [ilegible], teniente de [ilegible]; Jose [ilegible] Jano; Antonio Anaya; Antonio Contreras; Jose Maria [ilegible]; Mariano [ilegible]; Luis Lucio; Calletano Blanco; [ilegible] Ramirez; Ramon Herrera; Manuel Ortiz secretario.

Es copia de su original de que certifico. Tula, 7 de junio de 1834.

Diego García

Context:

This is a straightforward pronunciamiento de adhesión, in which the pronunciados offered their support and allegiance to the plan of Toluca of 31 May 1834, after the original text was allegedly read out to the entire village.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=1047>